Año 2.° Paz, Sábado 21 de Noviembre de 1846. Núm. 461.

SUSCRICION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

La Presentacion de Ntra. Sra.—Dom.—*Sta. Cecilia virj. y mr.*

El Sol en *Sagitario*.

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5--39	6--20
5	5--37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

LA ÉPOCA.

Entre nuestros impresos del interior del último correo, el Restaurador de Sucre contiene varias leyes y disposiciones, de grande importancia, asi como artículos editoriales que juzgamos de trascendencia, que hemos de insertar en nuestro diario, y de algunos de los cuales hemos de tratar oportunamente.

El Correo del Interior de Cochabamba trae en algunos de sus números un artículo con el epígrafe *Contribuciones*, digno de todo elojio. Sean ó no exactos los hechos ó datos de que parte y las doctrinas que aplica á su trabajo (y con estas palabras no pretendemos poner en duda su exactitud, sino espresar que no la hemos examinado) lo seguro es que la materia merece ocupar la atencion de los patriotas ilustrados, y el Correo iniciando tal trabajo, aumenta sus titulos á la consideracion pública.

La industriosa Hormiga, tambien de Cochabamba, sigue sus útiles y modestas tareas. Nos parece mas meritorio trabajar en la enseñanza de la parte atrasada y pobre de nuestra sociedad, que en la de las clases mas acomodadas. No hay ni lucro ni lucimiento que buscar en lo primero, al paso que es mas útil, por que comprende mayor número de individuos, y de los que mas necesitan que sus escasas y limitadas ideas de todo jénero se ensanchen. Esperamos de los señores empresarios de la Hormiga que han de mostrar tanta constancia, como zelo desplegan en la prosecucion de sus ingratos trabajos.

Habiase descubierto en Potosí una mina de azogue.

Ofrecemos algunos pormenores acerca de esta ocurrencia, y tambien sobre la formacion del museo mineral Bolivar, debido principalmente al patriotismo del Señor Mariano Salas.

Segun nuestras cartas particulares la Cámara de Diputados habia dispuesto que el busto del Presidente de la República, Jeneral Ballivian, fuese colocado en el salon del Senado.

Se nos dice que S. E. ponia dificultades para aceptar este honor.

Hallamos en los papeles de Chile que aquel gobierno habia concedido privilejio esclusivo á D. Antonio Domingo Bordes, para trabajar velas de estearina por tres años, contados desde 27 de Mayo de 1847.

A D. Federico Bankart otro privilejio por seis años desde 29 de setiembre de 1846, para beneficiar toda clase de minerales de cobre por un nuevo método desconocido en el pais.

Los precios del tabaco y naipes, que alli estan estancados, han sido reducidos para 1847.

El 11 de Octubre celebró la universidad su tercer aniversario, con asistencia del Presidente de la República, Ministros y corporaciones, y en este acto se leyó una memoria de los trabajos de ella en el año, por el secretario de la misma.

Los Intendentes de provincia (son lo que los Prefectos en Bolivia) han pasado, por órden del gobierno, a este memorias relativas á la riqueza, poblacion, caminos, á la estadistica en su mas amplia estension, que se están publicando, y que comprenden ademas las mejoras que consideran practicables.

Un decreto, espedido bajo el nuevo ministerio, permite volver al pais á los sujetos que fueron espulsados de él, á consecuencia de las ajitaciones que hubo en las elecciones pasadas.

Iremos insertando sucesivamente lo que con relacion á otros paises contienen los papeles de que hablamos. Por ahora nos limitaremos á decir, que de lo poco que traen sobre la república arjentina y paises contiguos al Rio de la Plata, se deduce que de las negociaciones de M.r Hood con Rosas y Oribe no habia resultado todavia el arreglo que se esperaba entre la Francia, la Inglaterra y aquel mandatario.

BOLETIN EXTRANJERO.

Japon.

(Conclusion.)

El mapa de que hablo en la primera parte de esta comunicacion, quizá es una de las ilustraciones mas interesantes de civilizacion Japonesa que

Cualquiera que entrase en el taller apercibia inmediatamente à este último.

En efecto, no sé què vida y qué poder emanaban de este estraño personaje, y atraian la atencion aun de los que hubieran querido negársela. Era un hombre flaco, alto, vigoroso, de cuarenta años poco mas ò ménos; pero seria menester el cincel de Miguel-Anjel ò el pincel de Ribera para representar ese perfil tan fino y enérjico, ò para pintar esa tez morena y animada, para reproducir en fin ese aire osado y casi real.

Su frente elevada estaba sombreada por unas cejas prontas à fruncirse; su mirada libre, franca é incisiva, arrojaba alguna vez relámpagos sublimes; su sonrisa llena de bondad y de clemencia, pero con unos pliegues poco burlescos, os encantaba é intimidaba al mismo tiempo. Por medio de un ademan que le era mui natural acariciaba con su mano su barba y sus bigotes negros; esta mano no era precisamente pequeña, pero si nerviosa, flecsible, prolongada, industriosa, bien unida, y con todo eso fina, aristòcrata, elegante; y en fin en su modo de mirar, de hablar y de volver la cabeza, en sus jestos vivos, espresivos sin ser chocantes, aun en la actitud neglijente que habia tomado cuando entrò Ascanio, la fuerza se hacia sentir: el leon en reposo no por eso era menos leon.

En cuanto á Catalina y el aprendiz que dibujaba, formaban entre si el contraste mas singular. Este, sombrio, taciturno, de frente estrecha y algo arrugada, con los ojos medio cerrados, los labios ajustados; aquella alegre como un pàjaro, de carácter franco, y cuyos pàrpados dejaban siempre ver el ojo mas maligno, cuya boca risueña mostraba sin cesar los mas blancos dientes. El aprendiz, sumerjido en un rincon, pesado y lánguido, parecia economizar sus movimientos. Catalina iba, venia, daba vueltas sin permanecer jamas un segundo en un lugar, tanto rebosaba en ella la vida, tanta necesidad tenia de movimientos à falta de emociones esta organizacion jòven y vigorosa.

Asi ella era el diablillo de la casa, una verdadera alondra por su vivacidad y por su gritito vivo y claro, pasando en fin con bastante prontitud, abandono è imprevision esta vida en la que ella apénas entraba, para justificar perfectamente el so-

—Y sin embargo, segun lo que me habeis dicho, él no lo ocupa.

—De ningun modo, ese mezquino, y sin embargo yo creo que aloja en él una hija ò sobrina, una bella muchacha que se llama Colomba ò Colombina, no sé bien, á quien tiene encerrada en un rincon del Petit-Nesle.

—Ah! de veras? dijo el artista, que apenas respiraba, porque por la primera vez oia pronunciar el nombre de su querida; esta usurpacion me parece un abuso espantoso. Como! este inmenso palacio para alojar una jovencita sola con una ama.

—Y de donde venis pues, estranjero! para no saber que es un abuso mui natural, que nosotros pobres estudiantes habitemos estre seis un sucio chiribital, mientras un gran señor abandona á las ortigas esta inmensa propiedad con sus jardines, sus patios, su cancha de pelota?

—Ah! hai una cancha de pelota?

—Magnífica, hijo mio, magnífica.

—Pero definitivamente, este palacio de Neslé es propiedad del rei Francisco 1.°?

—Sin duda; pero qué quereis que hiciese de su propiedad el rei Francisco 1.°?

—Que la dé á otros, puesto que el preboste no la habita.

—Pues bien; hacedla pedir para vos entònces.

—Porque nò? os agrada el juego de la pelota?

—Soi mui afecto á él.

—En tal caso os convido à jugar un partido conmigo el domingo prócsimo.

—Donde?

—En el palacio de Nesle.

—Topo, monseñor, mayordomo mayor de los palacios reales. Y bien, es bueno que vos sepais mi nombre à lo menos; me llamo....

Pero como el estranjero sabia lo que queria saber, y lo demas le inquietaba probablemente mui poco, no oyó una sola palabra de la historia de su amigo, quien le refirió sin embargo en detal, que él se llamaba Santiago Aubry, que era escribiente de la Universidad, y en aquel momento volvia de Pré-aux-Cleres, donde habia tenido una cita con la mujer de su sastre, que esta detenida sin duda por su indigno esposo no

ha llegado á nuestro poder. Abraza la isla de Niphon, todas las islas al sur, y una pequeña parte al norte de Jeddo. Es de cuatro pies de largo y casi otro tanto de ancho, y cuando se dobla se asemeja á un libro de música de iglesia hermosamente encuadernado. Las islas se hallan proyectadas en una escala exesivamente grande. Las mas pequeñas recortaduras de la costa, con todos los puertos de comercio, grandes y pequeños, se han colocado allí despues de prolijos exámenes. El Capitan Cooper encontrò la costa que él siguiò correctamente delineada, segun sus observaciones astronòmicas, y las cartas que él tenia de Niphon. Están trazados todos los puertos de comercio de cabotaje en todo el grupo, desde Jeso hasta Nangasaki. Pero la parte mas interesante de esta produccion es la topografia de lo interior de las islas. Están divididas en distritos, con diferente color cada una, como los estados de nuestra República en el mapa de Mitchell. Están anotadas y nombradas las mas pequeñas aldeas. Tambien se hallan delineadas, ocupando menos terreno, la residencia del gobernador en cada distrito y otros establecimientos públicos. Cada casa se halla puesta con forma y color diferente, y por la uniformidad de ellas, segun el aspecto y número en cada distrito, debemos suponer que la administracion de gobierno del Japon es conducida con mucho sistema: lo que se halla de acuerdo con lo que antes sabiamos de este pais. Los rios con sus mas pequeños tributarios, todos estan trazados hasta su orijen: el número y estension es sorprendente, ningun pais de su tamaño puede tener mayor abundancia de agua que Niphon. Son tan numerosos los rios que todo el interior tiene el aspecto de un pais regado por infinitos canales, que no son mas que rios canales, y pueden seguirse desde sus fuentes en los valles, hasta su reunion con otros y su terminacion en el mar. Los caminos públicos son exesivamente numerosos, cortan y recortan todo el pais de costa á costa, é indican mucho movimiento de viandantes en todo el imperio. En diferentes partes hay bosquejadas altas montañas con un color oscuro: jeneralmente se presentan en pequeños grupos y ocupan pequeño espacio. El aspecto jeneral del pais es el de cerros altos alternando con mucho número de dilatados valles. Todos tienen arroyos y fuentes que fertilizan la tierra en su camino, y proporcionan mil ventajas y estimulos à una poblacion industriosa, dedicada como los Japoneses á las artes de la agricultura y el comercio. Enjambres de ciudades y aldeas cubren todo el imperio: casi es imposible concebir su poblacion sin mirar este mapa.

En el otro lado del pliego hay una gran cantidad de escritura inintelijible que parece esplicacion de las figuras, caracteres, caminos etc. delineados en los diferentes distritos del mapa; si se interpretasen nos darian muchos nuevos informes.

«Este mapa, con diferentes otros artículos que posee el capitan Cooper, lo dejaron casualmente en su buque los japoneses; deseaban estos darle muchas cosas que conocieron le interesaron, pero le aseguraron que corrian el riesgo de perder sus cabezas si el emperador sabia que hubiesen proporcionando á los extranjeros medios de informarse de su pais é instituciones. Manifestaron mucha alarma verdadera sobre este asunto, y ocultaron ò destruyeron diferentes cosas al acercarse à Jeddo, El capitan Cooper no se aprovechò de la situacion dependiente en que los tuvo y les dejò seguir sus inclinaciones en todos respectos.

«Habiendo estado fondeado cuatro dias, completado sus provisiones de leña, agua etc., indicò que se hallaba listo para salir, pero los vientos le eran contrarios y era imposible dar la vela. Parece que no hubo disposicion en el Gobierno para obligarlo à que marchase, pero èl no tenia para què permanecer un momento mas desde que se hallaban satisfechas sus necesidades. Un viento de proa y la mar picada no eran impedimentos al parecer del gobernador de Jeddo para salir del Japon. Por su orden se levó la ancla, y una linea de botes tan larga que no podia contarse, se amarrò al bauprés del buque: iban formados à cuatro de ancho, se pusieron en movimiento en el mayor orden y el capitan supone que no bajaban de 1,000. Era aquel un tren inmenso y que presentó á los ojos de los marineres un espectàculo aproximado à lo maravilloso. Los botes en vez de ser movidos por remos en los costados, eran todos empujados por un solo remo en el que se empleaban sin embargo diferentes hombres. De este modo fue remolcado el Marhattan 10 millas mar afuera, y el oficial que mandaba la escuadra lo habria llevado á mayor distancia si no se le hubiese dicho que ya no era necesario. Entonces los japoneses se despidieron cortesmente de nuestro héroe, y mientras que su larga fila de lanchas navegaba con lentos y graciosos movimientos hàcia la costa, el buque Norte Americano daba la vela para las rejiones menos hospitalarias de Kamschatka y la costa norueste, muy satisfecho con el resultado de su aventura en ese pueblo recluso pero altamente civilizado.

El hombre en Francia es la materia mas gravada; el ciudadano frances no puede dar un paso, mover un brazo, toser, escupir, estornudar sin pagar una contribucion al fisco por esos hechos, jestos ò movimientos. Cuando nace lo llevan à la *mairie*—derechos de actas de nacimiento. Cuando adulto lo llevan al colejio—derecho universitario. Cuando sale del colejio y elije su estado—derecho de examen, derecho de grado, derecho de tesis. Cuando llega á los veinte y un años—derecho del rescate de servicio. Cuando se casa—derecho por el contrato y derecho de municipalidad. Cuando tiene un hijo—nuevos derechos de bautismo, y cuando adquiere propiedades—derechos de rejistro. Cuando le cae una herencia—derechos de sucesion. Cuando consume—derechos de arbitrios. Cuando comercia—derecho de patente. Cuando saca mercaderias del extranjero—derecho de aduana. Cuando transporta al interior—derecho de circulacion. Cuando viaja—derecho de pasaporte. Cuando caza—derecho de armas llevar. Cuando es de la milicia ciudadana—derecho sobre el tiempo de sus trabajos y obligacion de pagar un uniforme. Cuando muere, en fin, derechos de pompas fúnebres. ¡Cuantos otros derechos cercan todavia al frances desde la cuna hasta la tumba! El impuesto se injiere en sus vestidos en forma de lana, en sus camisas so pretesto de algodon, en sus botas bajo las apariencias de cuero.

Abreviemos: el frances en su agonia sobre un lecho que ha sido gravado, sobre una pocion que ha pagado derecho: en una cuchara que ha sido sellada: muere en los brazos de un médico patentado, asistido por un farmacéutico patentado: en el convoi que lo lleva al sepulcro paga; y hasta despues de su muerte en el marmol y fierro que indican el lugar de sus despojos. Feliz si algunos años despues no sacan sus huesos de la tumba para fabricar negro de marfil, fuertemente gravado, en un horno sujeto al impuesto y à la patente.»

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca. Dos palabras.

Aplaudimos el gusto, la erudicion, el saber vario y la sal ática con que escriben *Los dueños de su gusto*. Ciertamente que la opinion que están acostumbrados á recojer tales diplomáticos, para su juicio, es la que escuchan en los mercados, donde frecuentan por su misma posicion y ejercicio diario. Nos felicitamos pues de tener escribientes tan hábiles como estos, y cuyos razonamientos corresponden

---

habia asistido, que él se habia consolado de la ausencia de Simona bebiendo vino de Surena, y que en fin él iba á dejar de ser parroquiano del poco delicado mercader de vestidos, que le hacia estar de poste, y lo obligaba á embriagarse, lo que era contra todas sus costumbres.

Cuando los dos jòvenes hubieron llegado á la calle de la Harpe, Santiago Aubry indicò á nuestro desconocido su camino, que este conocia mejor que él; despues se citaron para el domingo siguiente á medio dia en la puerta de Nesle, y se separaron, el uno cantando y el otro meditando.

El que meditaba tenia bastante materia para hacerlo, porque habia hecho mas descubrimientos en esta jornada que en las tres semanas precedentes.

El habia descubierto que la que amaba habitaba el Petit-Nesle, que era hija del preboste de Paris, Mr. Roberto d' Estourville, y que se llamaba Colomba. Como se vé, èl no habia perdido su dia.

Mui pensativo se metió en la calle de San Martin, y se detuvo delante de una casa de bella apariencia sobre cuya puerta estaban esculpidas las armas del cardenal de Ferrara. Diò tres golpes.

—Quien es? preguntó del interior, y despues de algunos segundos de espera una voz fresca, jóven y sonora.

—Yo, señora Catalina, respondiò el desconocido.

—Quien sois vos?

—Ascanio.

—Ah! al cabo.

La puerta se abriò, y entrò Ascanio.

Una jóven de diez y ocho á veinte años, algo morena, un poco pequeña, bastante viva y mui bien hecha, recibió al vagamundo con mil transportes de alegria. Aqui està el desertor! aqui está, esclamò ella, y corriò ó mas bien saltó delante de él para anunciarlo, apagando la làmpara que llevaba, y dejando abierta la puerta de la calle, que Ascanio, ménos atolondrado que ella, tuvo cuidado de cerrar.

El jòven, á pesar de la oscuridad en que lo dejaba la precipitacion de la señora Catalina, atravesó con paso seguro un vasto patio en que una guarnicion de yerba rodeaba cada losa, y que dominaba con su masa sombria unos grandes departa-

mentos de aspecto severo. Por lo demas, estaba buena la morada austera y hùmeda de un cardenal, aunque hacia mucho tiempo no la habitaba ya su señor. Ascanio salvó diestramente una escala cuyas gradas estaban verdes con el musgo, y entrò en una inmensa sala la única en la casa que estaba alumbrada, una especie de refectorio monacal, triste, negro y ordinariamente desnudo, pero desde dos meses antes brillante, vivo, alegre.

Desde dos meses antes, efectivamente, en esta fria y colosal celda se ajitaba, trabajaba y se divertia todo un mundo de actividad y de buen humor; desde dos meses antes diez bancos, dos yunques y una fragua improvisada en el fondo habian achicado la enorme sala; diseños, modelos, tablas cargadas de tenazas, martillos y limas; manojos de espadas con puños maravillosamente cincelados, y con las ojas grabadas á luz; trofeos de cascos, de corazas y de escudos damasquinos dorados, sobre los cuales estaban grabados los amores de los dioses y de las diosas, como si se hubiera querido hacer olvidar por los objetos que representaban, el uso á que estaban destinados, habian vestido las parduscas murallas, el sol habia podido entrar ampliamente por las grandes ventanas enteramente abiertas, y el aire se habia renovado con las canciones de los trabajadores alertas y alegres.

El refectorio de un cardenal se habia convertido en taller de un platero.

Sin embargo, durante la velada del 10 de Julio de 1540, la santidad del domingo habia vuelto al bullicioso salon la tranquilidad en que se habia consumido durante un siglo. Pero una mesa en desórden sobre la cual se veian los restos de una escelente cena alumbrados por una làmpara que se le hubiera creido arrebatada de las escavaciones de Pompeya, tan elegante y pura era su forma á la vez, atestiguaba que si los habitantes temporales de la casa del cardenal amaban alguna vez el reposo, no eran de ningun modo partidarios del ayuno.

Cuando Ascanio entrò se hallaban cuatro personas en el taller: una criada vieja que mudaba la mesa, Catalina que volvia à encender la lámpara, un jòven que dibujaba en una esquina y que esperaba esta lámpara que Catalina habia levantado de cerca de él, para continuar dibujando, y el maestro, en pie, con los brazos cruzados y apoyado contra la fragua.

sin duda á su educacion y á las sociedades de que se glorian, es decir, á los mercados. Allí probablemente nunca se habló de Sócrates, y por ello los del comunicado ignoraron si fué ó no acusado de sus discipulos, y cual el delito por el que lo hicieron morir. Melito y Lison fueron tan discipulos de aquel filósofo, como el Sr. Valle lo ha sido jamas del Dr. Loza. ¿Pero qué motivo tienen de saber lo que pasó en Atenas cuando ignoran los sucesos de su misma tierra? ¡darle al Dr. Valle por únicos maestros de su carrera á los Losas, Ladrillos, y Adoves, ciertamente que es la necedad mas grande! Sabemos quienes contribuyeron á la esmerada educacion del Dr. Valle, desde su mas tierna edad, y son: en primeras letras, el caballero Mompesa; en idiomas, los SS. Rosas, Dollei y Duvuizon; en filosofia y ciencias morales, los DD. Cisneros, Zavala, y unos cuarenta mas que se sucedieron en los trastornos que hubo del Colejio á que perteneció; en Geografia é Historia, el Sr. Dávila; en Economia Politica, el Sr. Galdos; en Derecho, el Dr. Portugal; y en Bellas Letras, el Sr. D. Manuel Sanchez de Velasco. Luego, quien cursó todas estas facultades mal se puede suponer que ignorase los diferentes jéneros oratorios, y cual el que debia usarse en el discurso contra el Sr. Loza. Si leyesen las oraciones de Marco Tulio contra Catilina, y las increpaciones que se le hicieron á Verres por sus iniquidades en el Senado, no estrañarian los del comunicado el lenguaje del Sr. Valle, que si no ha sido del gusto de ellos, lo ha sido del nuestro de un modo muy positivo; pues cuando se defiende la virtud, así es como se increpa al vicio, y se combate con los viciosos. Por ello le rendimos al Dr. Valle un millon y medio de agradecimientos, por mas que rabien sus contendores, que jamas conseguirán empañar su brillo con los dislates que han estampado en el diario. Por lo demas, dejando á los doctores del Salchichon, que asi los llamaremos desde ahora, en posesion de sus chocarrerias sin concepto, rogamos á UU. SS. EE. les den de hoy para en adelante carta blanca para que escriban mejor. Tales son los deseos de los que ponen estos renglones, suscribiendose de UU. sus atentos y seguros servidores

Los mil y un observadores.

Paz á 20 de Noviembre de 1846.

SS. EE. de la Época.

Ha muchos años que estamos empeñados en reformar la lejislacion civil y criminal de la Nacion y hemos formado códigos sobre códigos. Despreciando las leyes españolas, que nos rejian, hicimos el primer código civil publicado el dia 2 de Abril de 1831 que era una mezcla de leyes españolas y francesas imitando el mètodo de estas: formóse tambien el código penal, disfrazando un tanto el que rejia en España en tiempo de las Cortes.

El primer código penal revisado por una comision fue adoptado por el cuerpo lejislativo en 3 de Noviembre del año 34, y ordenado su cumplimiento el dia 6 del mismo Noviembre, quedando el código civil en el estado informe de su primera publicacion y sujeto á la prueba á que fue presentado. La Representacion nacional del año treinta y dos sancionó el código de procederes formado por los individuos de una comision de su seno, sobre los trabajos de otros individuos que antes fueran comisionados, y tuvimos dos códigos aprobados por el cuerpo lejislativo, fuera del civil tolerado.

Empeñada la representacion nacional en completar la lejislacion dió tambien á luz los códigos de mineria y de comercio; pero con tal desgracia que sobreponiedose el poder ejecutivo á la ley, quedó sin uso años ha el código de mineria por algunas observaciones justas ó injustas que se hicieron, y suspenso unas veces el de comercio y otras en ejercicio como hoy acontece: mas el código de mineria que pudo reformarse con presencia de las observaciones, ha quedado hasta hoy *in statu quo*, no obstante la urjencia de la Nacion para arreglar su principal industria. Es de presumirse que otras mayores atenciones no han dado lugar á la Representacion nacional y que ha descansado en el zelo S. E. el Presidente que se desvive por arreglar este ramo con presencia de las necesidades, puesto que no faltan códigos antiguos que lo sigan.

La misma Representacion nacional ordenó la reforma de los códigos civil, penal y de procederes, porque indudablemente se encontraron en ellos algunos defectos, y lejos de sostituir otras leyes convenientes suprimiendo las que no lo fuesen, vino á formarse un nuevo proyecto, que alterando el mètodo que se habia adoptado en el código civil y en el de procederes, produjo la variacion en ellos y aun dió origen á una ley orgánica y reglamentaria de tribunales que la misma constitucion ecsijia. Estos proyectos revisados por una comision recibieron algun aumento y variacion, y fueron presentados al Ejecutivo, que en cumplimiento de su comision los mandó publicar como leyes del Estado sin perjuicio del examen del cuerpo lejislativo.

No faltaron desde luego algunas observaciones que requerian la modificacion de varios articulos, y con tal pretesto se alarmó al Ejecutivo, que volvió á nombrar otra comision que diese una ley suplementaria ó presentase otros trabajos para la lejislatura del presente año; pero como no se concluyó la obra aun estando ofrecida, hubo de considerarse un proyecto particular de una ley suplementaria que agitó á los comisionados del Gobierno, quienes deseando embarazarla han hecho marchar las cosas de manera que siempre estamos al principio y sujetos á leyes ó proyectos que serán rechazados constantemente si trabajan los mismos que han influido en estos debates, porque no puede dejar de dominar el amor propio. Convendria pues, que para tener buenos códigos, no interviniesen otros que los lejisladores, y si se han de nombrar comisiones, sean del todo distintas de las primeras, segundas y terceras. Esto es indispensable SS. EE. á juicio errado ó certero del atento servidor de UU.

El entremetido.

SS. EE. de la Època.

Por casualidad he llegado á saber, que habiendose visto en la Corte suprema de justicia tres recursos de nulidad, de cinco ó seis meses á esta parte, por que el laudable còdigo de enjuiciamiento ha facilitado este recurso á los litigantes sin las tiránicas trabas del antiguo, he llegado á saber digo, que al resolver el primero declarando no haber lugar, se condenò en costas mancomunadamente al abogado y litigante conforme al articulo 1203 del expresado còdigo; que en el segundo recurso se negò esta condenacion, y que en el tercero se condenò como en el primero: no sé si en el cuarto se omitirá la condenacion ó se alterará esta práctica.

Aseguro á UU. SS. EE. que no puedo adivinar el orijen de este procedimiento; sin embargo, me inclino á creer, sea causado por sola opinion de los jueces que concurren cuando falten los que son de oficio: pero como unos y otros deben sujetarse á la ley expresada, debo persuadirme que la interpretan á su antojo, bien sean los jueces propios ó bien los conjueces, y en tal caso seria mejor que la ley facultase ò no á la condenacion de costas, segun quisiesen aplicarla los jueces supremos, graduando de malicioso ò temerario el recurso, ó no calificandolo de tal, y entrariamos en el arbitrarismo justamente detestado.

Me parece pues, que el mejor remedio para evitar este mal y otros de su clase, consiste en sacarlo á la luz pública, para que los jueces supremos se miren y remiren, temiendo la censura de sus operaciones. Sucederá lo mismo con las Cortes superiores en su caso, y poco á poco lograremos la completa mejora de la administracion de justicia, que conviene á toda la nacion, y al mas atento servidor de UU.

El entremetido.

SS. EE. de la Epoca.

El edicto publicado en el número 439 de su apreciable diario, ha dado lugar á que se vean los comunicados que se hallan insertos en los números 441, 443 y 454 del mismo. Nada puedo decir aun con respecto á ellos, por que pendiente el juicio como está, con cualquiera esplicacion que quisiese hacer sobre el particular, me espondria siempre á descubrir mi opinion en lo principal de la causa antes de la sentencia, que la ley me prohibe; por lo cual solo me limito al presente á esponer lo que sigue.

La palabra *prófugos* que se vé en el edicto indicado debe entenderse por la de ausentes, en razon de que aquella se puso equivocadamente por el plumario del escribano de la causa que escribió, y sacó la copia para llevarla á la prensa.

Si D. José Maria Mas que está comprendido en el edicto es meramente testigo ó no, cualquiera puede clasificarlo del modo que su criterio legal lo juzgue al ver los actuados del proceso, á que me refiero, en los que ademas de lo relacionado en el remitido del número 441, hai la circunstancia de que hizo desaparecer las comunicaciones relativas al contrabando despues de haberlas entresacado de las muchas que conducia á Tacna un jóven compañero suyo de viaje.

Por lo demas, repito que no puedo hacer esplicaciones antes de la sentencia; cuando ya la pronuncie de la manera que me parezca arreglada á la ley, espondré todo lo conveniente en apoyo y defensa suya, si fuere necesario. Entretanto me subscribo de UU. SS. EE., su mui atento y obsecuente S. S.

Bonifacio Terrazas.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Manuel Bulnes, Presidente de la República de Chile.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República de Bolivia.

Grande y buen amigo.

Elevado segunda vez por el voto unánime de la Nacion Chilena á la Suprema Majistratura, me apresuro á manifestaros, que uno de mis mas vivos deseos es la conservacion de las relaciones amistosas y fraternales que felizmente subsisten entre las dos Repúblicas.

La marcha politica que ha seguido esta administracion, dirijida á mantener el bien de la paz y á cultivar relaciones de buena armonia con todos los pueblos, por medio de una franca correspondencia de buenos oficios, será observada fielmente por el Gobierno á cuya cabeza me han colocado mis conciudadanos; y no creo necesario espresar la alta importancia que doi á las que ligan intimamente á los dos paises.

Yo me complazco en ofreceros, junto con mis propios sentimientos, los sinceros votos que el pueblo Chileno dirije al cielo por vuestra prosperidad y gloria y la del que dignamente presidis.

Dada en la Sala de Gobierno, en Santiago de Chile á veintitres de setiembre del año de nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y seis—L. S. *Manuel Bulnes—Manuel Camilo Vial.*

JOSE BALLIVIAN, Capitan Jeneral de los ejércitos de la República de Bolivia y Presidente Constitucional de ella etc. etc.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile.

Grande y buen amigo.

Vuestra carta fecha veintitres de setiembre último que hemos tenido el honor de recibir, nos da conocimiento de vuestra releccion para el mando Supremo de la República de Chile por el voto unánime de la Nacion, y de vuestros deseos de conservar las relaciones fraternales y amistosas de vuestra Nacion con Bolivia.

Despues de felicitaros cordialmente por el nuevo é inequivoco testimonio que habeis recibido de la adhesion de vuestros conciudadanos, nos complacemos tambien en manifestaros los votos constantes del pueblo y Gobierno de Bolivia por la prosperidad de Chile y por la estabilidad y firmeza de las relaciones que subsisten entre ambas Repúblicas.

Dignaos aceptar con estos votos, los que igualmente dirijimos al cielo por vuestra propia gloria y prosperidad.

Dada, sellada, firmada y refrendada en el Palacio de Gobierno en Sucre á veintidos de octubre de mil ochocientos cuarenta y seis, treinta y siete de la independencia—L. S.—*José Ballivian—Tomas Frias.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion boliviana.

DECRETAN.

Art. 1.° Se establece en esta capital una oficina estadistica para los objetos señalados por decreto de 27 de febrero de 1845.

2.° La oficina será servida por un jefe con el nombre de Director, por tres oficiales ausiliares y un secretario: el primero tendrá el sueldo anual de mil doscientos pesos; cada uno de los tres oficiales ausiliares, el de 600, y el secretario 300 pesos.

3.° El Director pasará mensualmente al Ministro del Interior para su publicacion por la prensa un resumen de los trabajos de su oficina, vencidos en cada mes.

4.° Se señalan 1,000 pesos en cada año para los demas gastos necesarios á la oficina, á juicio del Gobierno.

5.° El local de la oficina, la distribucion del servicio entre sus empleados, la duracion de sus tareas diarias y cuanto concierna al cumplimiento de esta lei, serán reglamentados por el Poder Ejecutivo.

6.° Cesará la oficina estadistica luego que á juicio del Poder Ejecutivo dejen de ser útiles sus servicios.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la Sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica capital Sucre á 23 de octubre de 1846—*Manuel de*

la Cruz Mendez—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 23 de octubre de 1846—Ejecútese *José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la hará imprimir publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y Heróica Sucre á 24 de octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 21.

Efemérides Americanas.

1527.—Pedro de Alvarado funda la ciudad vieja de Guatemala.

1824.—El Congreso constituyente de la república de Centro América firma la constitucion del Estado.

1838.—En recuerdo de la paz de Paucarpata el protector de la confederacion peru-boliviana manda que en cada departamento de Bolivia y el Perú se haga una obra pública útil.

Avisos repetidos.

BARATISIMO!!!

El que suscribe tiene el honor de avisar á las Señoritas y Señores de buen gusto, que acaba de recibir un elegante surtido de articulos de moda de superior calidad que ofrece vender á precios muy equitativoe, y cuyo contenido es el siguiente.

Paños franceses de 1.ª clase, surtido inmejorable.
Id. id. de 1.ª id. diversos colores como para militares.
Id. id. entrefinos y ordinarios baratísimos.
Merinos de doble ancho, finos y de colores selectos.
Id. de medio ancho surtidos.
Alepin finisimo.
Casimires franceses de 1.ª y del último gusto.
Id. ingleses surtido variado.
Mantas aprensadas y estampados de merino.
Lanillas de moda para trajes.
Cachemerinos de superior calidad y gusto para chalecos.
Ponchitos de merino guarnecidas con trencilla para Señoras.
Mantas de cachemerino finisimas.
Sayas de terciopelo negro ricamente guarnecidas.
Id. de raso, y gros bordadas.
Sarga de Málaga legítima.
Trages de raso y gros bordados al mejor gusto.
Id. de merino id. id. id.
Pañueletas de vapor bordadas para Señoras.
Mantas tornasoles de varias clases.
Id. de raso estampadas.
Manteletas de gros superiores.
Mantillas de tul bordadas para iglesia.
Terciopelos de varios colores de superior calidad.
Fondos ò terciopelos abastonados para chalecos.
Gèneros de seda de distintas clases para id.
Medias de patente inglesas.
Pañuelos fulares para manos superior calidad.
Gorras de terciopelo, paño y cachemerino para niños.
Gorras de raso para Señoras.
Cintas de fleco y sin él, de raso para adorno de gorras.
Suspensorios de esterilla riquisimamente bordados.
Id. de seda y goma llanos y bordados.
Botones de seda para chalecos.
Cordon de id. para id.
Camisas hechas de Irlanda fina.
Turbantes de crespon, guarnecidos de hilo de oro y plata.
Corbatas de seda de varias clases.
Cambray de hilo.
Irlandas de hilo de inmejorable calidad.
Bretañas de id. superiores.
Quimones surtidos gusto de cachemerino.
Medias de algodon para hombre.
Id. de id. para niños.
Zapatos de crbritilla surtidos.
Cueros de charol.
Cueros de ante.
Id. de becerro ingles.
Escritorios con todos los ùtiles de asco para hombres.
Estuches de cirujia.
Id. de matemáticas.
Cajas completas de colores para dibujantes.
Estuches de navajas de afeitarse por Pradier.
Guantes de cabritilla de varios colores para hombre.
Pistolas de uno y dos tiros.
Id. pequeñas para bolsillo.
Puñales superiores, cabo y vaina de plaqué.
Tijeras de tuzar caballos.
Cuchillos finos de mesa y otros muchos articulos cuyo pormenor es imposible detallar.

M. Leguizamont.

v8—p2.

Se vende.

Una casa cómoda y decente con salas empapeladas, con traspatio y pesebrera, y un frente de nueva edificacion, situada en el barrio de la Caja del agua: los que quieran comprarla podrán ver para convenir en un precio equitativo á su dueño que suscribe, y en su ausencia, á su apoderado D. Luis Lavadenz.

Paz Noviembre 17 de 1846.

Aparicio Salinas.

v8—p3.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de licores de los Cantones de Coroico y Pacallo sobre la base de seiscientos pesos (600 ps.) como ramo de Policía. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 17 de 1846.—*Infanzon.*

v8—p3.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los DD. Ignacio Cordero y Francisco Salmon. La nocturna el Teniente con el Profesor en Farmaciá D. Guillermo Marchant.

Sangrador Emeterio N.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

Se vende una finca de cocales nombrada S. Felix sita en el Canton de Coripata Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de 24,875 ps. 6 reales y una casa situada á la cuadra y media de la plaza mayor calle del Sr. D. Manuel Arguedas apreciada en 5,100 ps.: la persona que quiera comprar estas posesiones podrá verse con los herederos de D. Juan Aguirre de quien eran.

Paz Noviembre 18 de 1846.

v8—p3.

Aviso al público.

En la calle de la Recoba, casa del Sr D. José Sanjines, junto á la Fonda francesa, en el patio, el lunes 16 se abrirá un obrador ò taller para el aseo y limpieza de toda clase de ropa, como capas, levitas, fraques, pantalones etc.: el todo á precios muy moderados.

Juan B. Ibañez.

v8—p5.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento, por decreto de 11 del que rije, ha señalado el 13 del mismo, para el remate de tres tiendas situadas en la Plazuela de la Caja del Agua, propias de D. José Manuel Vera, por deuda á la masa decimal, avaluadas en la cantidad de 502 pesos: la persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado ante el Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 12 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p7.

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo de industria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicò en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que ya se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para facilitar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregò al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Agosto 24 de 1846.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE. Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. Josè M. Llano, Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial*.

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie............ á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna........ á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perú....... á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.